

(P. de la C. 202)

17^{ma} ASAMBLEA 1^{ra} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Ley Núm. 17-2013
(Aprobada en 9 de May de 2013)

LEY

Para denominar el tramo en construcción de la Carretera Núm. PR-122 del Municipio de Lajas hasta el Municipio de San Germán, con el nombre de "Harry Luis Pérez Rivera" (Q.E.P.D.) "In Memoriam".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las personas que son recordadas con cariño y admiración por sus compueblanos son aquellas que con su trabajo y dedicación transforman la vida de la gente a la que sirven. Una de esas personas, es sin duda, Harry Luis Pérez Rivera (Q.E.P.D.). Este gran puertorriqueño nació el 18 de septiembre de 1937 en el sector de la Haya del Municipio de Lajas. Su padre fue, Don Ramón Pérez, Q.E.P.D., y su madre, Doña Leonor Rivera, Q.E.P.D. Harry Luis comenzó a estudiar sus cursos primarios en la antigua Escuela Perry, ubicada en el centro del pueblo de Lajas y luego continuó sus estudios de escuela superior en la Escuela Lola Rodríguez de Tió del Municipio de San Germán. Después de graduarse de escuela superior, ingresó al Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez (CAAM), hoy Recinto Universitario de Mayagüez, al Departamento de Ingeniería Civil.

Para el año 1958, se trasladó a la ciudad de Filadelfia en busca de un empleo, por motivos de la situación económica de su familia. Allí conoció a la joven añasqueña Aurea Luz Feliciano Soto, con quien contrajo matrimonio el 4 de junio de 1960. De esta hermosa unión nacieron sus tres hijos: Madeline, Aurea y Harry Jr. Con el pasar de los años, su familia ha crecido con seis nietos y una biznieta. Al regresar a Puerto Rico desde Filadelfia, decidieron establecer su residencia en el pueblo que lo vio nacer, el Municipio de Lajas. Allí logró destacarse como comerciante en varias facetas. Además laboró como empleado de la Administración del Derecho al Trabajo (ADT) por ocho (8) años, donde llegó a ser nombrado como Supervisor de Programas.

En el año 1976, deseoso de aportar a mejorar la calidad de vida de la gente de su distrito, ingresó a la política activa dentro del Partido Popular Democrático, donde aspiró a la candidatura a Representante por el Distrito Representativo Núm. 20 de la Cámara de Representantes, siendo Cabo Rojo, Lajas y San Germán los pueblos que componían dicho Distrito Representativo. En dicha ocasión, no logró obtener el escaño representativo. No obstante a esto y con ansias de servir a su gente desde esa posición, decide correr nuevamente y en el año 1980 ganó abrumadoramente el escaño de dicho Distrito, repitiendo dicha hazaña en las elecciones de 1984, 1988, 1992, 1996 y 2000.

Dentro del ambiente de la política puertorriqueña, ocupó diversos cargos tanto en el Partido Popular Democrático como en la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Fue vicepresidente del Partido Popular Democrático en el **Municipio** de Lajas, presidió la Comisión de Transportación y Obras Públicas de la Cámara de Representantes para el cuatrienio 2001-2004 y en el cuatrienio 1988-1992 fue el Presidente de la Comisión de Turismo del mismo Cuerpo Legislativo. Para los cuatrienios de 1993-1996 y 1997-2000 fungió como Portavoz de la Minoría en varias Comisiones Legislativas de la Cámara de Representantes. Desde su posición como Representante del Distrito Núm. 20 ayudó a miles de familias a mejorar su calidad de vida y siempre su norte lo fue la búsqueda de que su gente progresara y fuera feliz.

Además de ser un gran servidor público y entusiasta de la política puertorriqueña, Harry Luis fue un gran seguidor y fanático del béisbol dominguero y le gustaba participar de forma activa en las actividades culturales y recreativas de los pueblos del área oeste y suroeste. Además, fue miembro de la Fraternidad Phi Zeta Chi, de la Logia Odfélica Juan Ramírez Ortiz de Lajas y Miembro de Honor del Club SERTOMA de San Germán.

Lamentablemente este insigne puertorriqueño ya no se encuentra con nosotros. Personas como Harry Luis Pérez Rivera brindan un modelo a seguir, de lo que debe ser un servidor público, entregado a su gente. Fue ejemplo de lo que es ser un buen hijo, un buen padre, un buen funcionario, un buen puertorriqueño. Por eso, esta Asamblea Legislativa como reconocimiento de la aportación a reformar la manera de servir a un pueblo que le admira y quiere y como un acto de distinción y agradecimiento, denomina la construcción del tramo de la Carretera Núm. PR-122 del Municipio de Lajas hasta el Municipio de San Germán, con el nombre de Harry Luis Pérez Rivera (Q.E.P.D.).

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se denomina el tramo en construcción de la Carretera Núm. PR-122 del Municipio de Lajas hasta el Municipio de San Germán, con el nombre de "Harry Luis Pérez Rivera" (Q.E.P.D.) "In Memoriam".

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, según lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 9 de mayo de 2013

Firma: _____


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios